



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°239

De 17 de septiembre de 2024

Por medio del cual se exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Tocumen, por la celebración del Desfile de Fiestas Patria, a realizarse el 3 de noviembre de 2024, en el Corregimiento.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Arielis J. Barría A., Presidenta de la Junta Comunal de Tocumen, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, para la realización del Desfile de las efemérides de Fiestas Patria, el mismo se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2024, en el Corregimiento;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos.17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

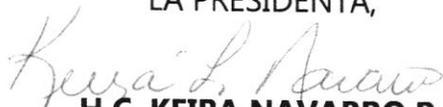
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Tocumen, para la realización del Desfile de las efemérides de Fiestas Patria, el mismo se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2024, en el Corregimiento.

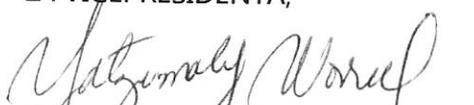
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M.R. -

Acuerdo No.239
Del 17 de septiembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de septiembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUÍZ DÍAZ